

# Resolución es un “exceso e injusta”, afirma Delgado

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

**EL DIRIGENTE** nacional de Morena, Mario Delgado, calificó como un “exceso” de limitar la libertad de expresión del Presidente Andrés Manuel López Obrador en las conferencias mañaneras, tras la resolución de la Sala Especializada del Tribunal Electoral donde determinó que violó los principios de equidad e imparcialidad del proceso electoral del 2 de junio.

A través de sus redes sociales, el líder guinda confió en que los magistrados de la Sala Superior del TEPJF actúen conforme a derecho y recapacite la injusta determinación de la Sala Especializada.

“Es un exceso la resolución de la Sala Especializada que pretende limitar la libertad de expresión derivado de las conferencias mañaneras donde nuestro Presidente, @lopezo-

brador\_, informa al pueblo los temas de interés general.

“Esperamos que la Sala Superior del @TEPJF\_informa actúe conforme a derecho y recapacite esta injusta determinación”, posteo en su cuenta personal, el próximo secretario de Educación Pública”, escribió.

La Sala Especializada del TEPJF determinó que el Presidente Andrés Manuel López Obrador coaccionó el voto de la ciudadanía, usó de manera indebida los programas sociales; de manera personalizada promovió y divulgó “propaganda gubernamental en periodo prohibido” en el proceso electoral, mediante las conferencias matutinas del 9 y 11 de mayo de 2023.

Los magistrados resolvieron que el jefe del Ejecutivo federal vulneró los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral del 2 de junio.

## EL TIP

**MARIO DELGADO** se reunió con el gobernador de Michoacán para manifestar su compromiso con la educación.